

SESION DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO EL DIA 3 DE MAYO DE 1.999.

En las Casas Consistoriales de Seseña, siendo las veinte horas del día 3 de mayo de mil novecientos noventa y nueve, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Luis Martín Jiménez, se reunieron los señores concejales que componen el Pleno, y con la asistencia de los siguientes señores:

- D. Tomás Garcia Felix
- D. Juan Ramón Jiménez Villanueva.
- D. Julio Navarro Torrejón
- D. Felipe Sancho Ricoy
- D. Candido Mejía Martín
- D. Juan Carlos Fernández Pérez
- D. Aguedo Sanchez Torrejón.
- D. Alvaro Correa Rubio
- D. Emilio Ocaña Gavilán

No asiste D<sup>a</sup>. Isabel Carmona Arcos.

Habiendo comparecido los señores arriba reseñados, y siendo asistidos por el Secretario D. Fermin Martín Carrillo, se procede a abrir la sesión con el siguiente

ORDEN DEL DIA

**PRIMERO.-** Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.- De conformidad con lo acordado en la sesión anterior se procede a preguntar a los miembros de la corporación si tienen algo que objetar o alegar a las actas de las sesiones anteriores, manifestando los mismos que están de acuerdo aprobándose y firmándose las mismas.

**SEGUNDO.- Presupuesto para el ejercicio de 1.999.-** Por el Portavoz del P.S.O.E., se procede a dar conocimiento del presupuesto general de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1.999, con los siguientes ingresos y gastos:

Cap.	Denominación	Ptas.
------	--------------	-------

**GASTOS**

**A) Operaciones corrientes:**

<b>1</b>	<b>Gastos de personal.....</b>	<b>143.613.092</b>
<b>2</b>	<b>Gastos de bienes corrientes y servicios.....</b>	<b>77.506.941</b>
<b>3</b>	<b>Gastos financieros.....</b>	<b>6.000.000</b>
<b>4</b>	<b>Transferencias corrientes.....</b>	<b>11.250.000</b>

**B) Operaciones de capital:**

5	Inversiones reales.....	110.500.000
9	Pasivos financieros.....	25.000.000

**TOTAL GASTOS 373.870.033**

**INGRESOS**

**A) Operaciones corrientes:**

1	Impuestos directos.....	90.956.000
2	Impuestos indirectos.....	40.000.000
3	Tasas y otros ingresos.....	36.650.000
4	Transferencias corrientes.....	58.706.464
5	Ingresos patrimoniales.....	6.591.500

**B) Operaciones de capital**

6	Enajenación de inversiones reales.....	70.000.000
7	Transferencias de capital.....	71.038.069

**TOTAL INGRESOS: 373.870.033.-**

**PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD APROBADOS JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 1.999.**

**A) Funcionarios de carrera**

**-Administración General:**

**Escala de Habilitación Nacional: Subescala de Secretaría Intervención: Una plaza.**

**Escala de Habilitación Nacional: Subescala Auxiliar: Dos plazas**

**Subescala Subalterna: Una plaza.**

**B) Personal de Régimen Laboral Indefinido:**

**B.1 A tiempo completo:**

**Jardinero: Una plaza**

**Obrero especializado ramo electricidad: Una plaza**

**Obrero recogida de basuras: dos plazas**

**Obrero agrícola: una plaza**

**Obrero Servicios múltiples: seis plazas**

**Encargado Servicio recogida de basuras: una plaza**

**Oficial Administrativo: una plaza**

**Axuliar Ayuda domicilio: Una plaza**

**B.2) A tiempo parcial:**

**Limpiadora de oficinas municipales: una plaza**

**Limpiadora Centro Médico: una plaza**

**Animador Sociocultural Encargada de la Biblioteca Municipal: una plaza.**

**Profesor de Música: una plaza**

**Cuidado Cementerio. Una plaza**

**C) Personal Laboral contratado:**

**C.1. A tiempo completo**

**Conserjes colegios: tres plazas**

**Auxiliar Administrativo: una plaza**

**Obrero mantenimiento vertedero: Una plaza**

**Obrero servicios múltiples: cinco plazas**

**Cuidadoras de la Guardería: dos plazas**

**Servicio de limpieza de calles: cuatro plazas**

**C.2 A tiempo parcial**

**Auxiliar Administrativo: una plaza**

**Profesor de adultos: una plaza**

**Auxiliar Ayuda Domicilio: una plaza**

**Personal limpieza de colegios: ocho plazas**

**Limpieza de la Guardería: una plaza**

**Limpieza Casa de la Cultura: una plaza**

**Limpieza Ayuntamiento de Seseña Nuevo: una plaza**

**Limpieza de calles: una plaza.**

Por el portavoz de IU se manifiesta que no se está de acuerdo con las actuaciones seguidas puesto que antes de aprobar este presupuesto deberían liquidarse las cuentas, sabiendo el dinero que tiene y el dinero que se debe por el Ayuntamiento, y más cuando estamos a menos de dos meses de las elecciones, se considera que se debería de tener un estado de cuentas del Ayuntamiento.

Por parte del portavoz del PP se expone que se está de acuerdo con lo manifestado por el portavoz de IU, puesto que por activa y por pasiva se ha manifestado que antes de aprobar un presupuesto debería de liquidarse el anterior y esto no se realiza nunca.

Se delibera ampliamente sobre el asunto y se procede a votación siendo el resultado el siguiente: 5 votos a favor del P.S.O.E.; 2 votos en contra del P.P.; 2 votos en contra de I.U.; 1 voto en contra de P.I.E.; ante el voto de calidad del Alcalde se considera aprobado el presupuesto y plantilla de personal.

**TERCERO.- Aprobación Estatutos Consorcio Picadas.-** Se propone al Pleno de la Corporación la aprobación del Proyecto de los Estatutos del Consorcio para la Gestión del Servicio de Abastecimiento de Agua desde el Embalse de Picadas. La propuesta de estatutos es la de formar parte por medio de la Mancomunidad de la Sagra, formando parte del consorcio, designando como representantes del Ayuntamiento en las actuaciones que sean necesarias al Alcalde de la Corporación y a Don Aguedo Sánchez Torrejón como vocal. El caudal que se solicita para Seseña de conformidad con los informes técnicos es de 3.785.000 metros cúbicos de agua.

Por parte del portavoz de IU, se expone que tiene noticias de que existen varios municipios que no han aprobado los Estatutos, puesto que parece ser que la fuerza mayoritaria del consorcio lo tendrán los pueblos grandes, en especial Toledo, y que los municipios pequeños no van a tener prácticamente poder de decisión alguno. Así han oído que para la actuación Parquijote y Señorío de Los Llanos no van a dar suministro de agua desde Picadas.

Se expone por el Presidente de la Corporación que el suministro de agua se realizará dependiendo del número de habitantes y actividades empresariales. Que a Parquijote no se le dará agua desde la instalación existente actualmente, puesto que tendrán que ejecutar una instalación nueva para dar servicio pero no es una negativa al suministro de agua.

Por el portavoz del PIE, se expone que el está de acuerdo pero siempre y cuando se respeten a los municipios pequeños.

Tras deliberar sobre el asunto se procede a su votación aprobándose por unanimidad.

**CUARTO.- Delegar en el Alcalde para aceptar las cesiones de Suelo al Ayuntamiento.-** Se expone al Pleno que con motivo de la ejecución de las distintas actuaciones urbanísticas se están ocasionando las cesiones de zonas verdes, dotaciones y cesiones de aprovechamiento que se realizan en terreno. Comunicado con el Notario para escriturar, ha comunicado que es necesario la aprobación del Pleno. Tras deliberar el asuntos, se procede a votación y se aprueba por unanimidad.

**QUINTO.- Aprobación Obras Ampliación Casa de la Cultura.-** Se expone al Pleno de la Corporación que se ha recibido una subvención para la ejecución de las obras de ampliación de la Casa de la Cultura, por parte de la Dirección General de Cultura de la Consejería de Educación y Cultura. Dicha subvención consisten en 18.000.000 de pesetas, diez millones en el ejercicio 99 y ocho en el 2.000. Por lo que se propone al Pleno la aceptación de la subvención y la autorización al Alcalde-Presidente para la firma de los documentos necesarios para aceptar la subvención.

**SEXTO.- Moción del Grupo PSOE, sobre el denominado vino de Castilla La Mancha.** Se da conocimiento de la Moción Presentada sobre el reconocimiento de los vinos de Castilla La Mancha, dicha moción consiste en la creación de una denominación

comercial de los vinos de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, que se contempla en la legislación de la Comunidad Económica Europea, que es menos costosa que la denominación de origen por lo que puede suponer un beneficio para la actividad de la región. La propuesta es aprobar la denominación y comunicárselo al Gobierno Civil de Toledo, Consejería de Agricultura y Ministerio de Agricultura.

Tras deliberar sobre el asunto se procede a su votación aprobándose por unanimidad.

**SEPTIMO.- Aprobación Obras Municipales: Reforma Ayuntamiento, Plaza de la Báscula y Cámara Agraria.-** Se presentan al Pleno los siguientes proyectos de reforma de obras municipales:

**REFORMA DEL AYUNTAMIENTO.-** La citada reforma consiste en habilitar los bajos del Ayuntamiento, para instalar las oficinas municipales, en planta baja con el fin de que los ciudadanos, no tengan que subir las escaleras, que son muy incómodas, sobre todos para las personas mayores, por lo que la administración se situaría en la planta baja del Ayuntamiento donde se encuentra el Hogar de la Tercera Edad y la oficina de Correos, instalando un ascensor para las personas que no puedan subir las escaleras y tengan que solucionar algún tema con el Alcalde o Secretario.

**REMODELACION DE LA PLAZA DE LA BASCULA.-** Dichas obras consisten en quitar la báscula, la caseta del teléfono y kiosco de churros, para formar una plaza rehabilitando el tránsito peatonal y de vehículos.

**REFORMA Y AMPLIACIÓN DE LA CAMARA AGRARIA.-** Las obras consistirán en ampliar las dependencias de la antigua Cámara Agraria, con el fin de ubicar en la misma el aula de música, hogar de pensionistas y otras dependencias, incluyendo el doblar parte del edificio para la sede de la Asociación de Jóvenes Agricultores de la Localidad.

Se somete a votación y son aprobadas por unanimidad.

**OCTAVO.- Modificación Camino Carretero( EL CASTILLO-BOROX).** Se propone al Pleno de la Corporación la modificación del Camino Carretero que sale de la Carretera CM-4010 con destino a Borox. Con motivo de la ampliación y reforma de la Carretera de Esquivias a Borox, se ha acondicionado un camino para su acceso a Borox por parte del Ayuntamiento de Borox y de la Diputación de Toledo por la finca propiedad de los Hermanos Navarro (Castillo), dicho camino se ha ejecutado por la linde de su propiedad, dentro de esta, proponiéndose al Pleno la supresión del Camino anterior y la consideración del ejecutado como el nuevo camino.

Por el portavoz de IU, se expone que no se opone a la modificación, pero que no se está de acuerdo puesto que el Camino de Borox que sale de la Chopera está cortado con unas cadenas, que se comentó en otra sesión que se dejara libre, y se han quitado las cadenas dejándolas en el suelo, pero si transitas por el camino el guarda de la finca llama la atención manifestando que el camino es privado, cuando dicho camino es público y libre para transitar por el mismo, por lo que considera que antes de aprobar la modificación

planteada se debería indicar a los propietarios de la finca que retiraran totalmente las cadenas del camino de Borox y que dicho camino es público, por lo que cualquiera es libre para transitar por él, sin tener por que llamar nadie la atención si se transita por él.

Ante lo manifestado se propone a la Corporación el requerir a los propietarios de la finca que se retiren las cadenas y se indique el carácter público del Camino de Borox y aprobar la modificación del Camino Carretero.

Tras deliberar sobre el asunto se procede a su votación aprobándose por unanimidad.

**NOVENO.- Convenio entre el Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Estadística.-**

Se expone que este año, se tiene previsto realizar el Censo Agrario, y para ello es preciso que se firme un convenio entre este Ayuntamiento y el Instituto Nacional de Estadística, para facilitar el local y personal para llevar a cabo este Censo. Se propone que el local sea en las dependencias de la Cámara Agraria y la persona sea el Alguacil D. Juan Manuel Correa Rincón, puesto que tiene que ser una persona que conozca el término y a los vecinos. Se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

**DECIMO.- Proyecto de Urbanización SAU.1,** Una vez que ha sido expuesto al público el citado proyecto y al no haberse presentado ninguna reclamación, se somete al Pleno para que sea aprobado definitivamente. Se somete a votación y es aprobado por unanimidad.

**UNDECIMO.- Denominación del Parque de Seseña Nuevo.-** Se expone que el día catorce de mayo, a las 11 de la mañana tendrá lugar la inauguración del parque de Seseña Nuevo. Para dicho parque se propone el nombre de “Máximo Navarro Nicolás”, este nombre se pone en reconocimiento al vecino de Seseña Nuevo, por sus buenas obras realizadas en años de grandes necesidades, cuando algunos vecinos de Seseña Nuevo, no tenían medios económicos, él desinteresadamente les ayudaba en lo que le era posible. Se somete a votación y el resultado es el siguiente: PSOE, cinco votos a favor; PP, dos votos a favor; IU, dos votos a favor; PIE, una abstención.

**DUODECIMO.- Aprobación de la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector-**

**5 en el Ambito de la Manzana B.** Dicha modificación consiste que en lugar de dos plantas se pueden hacer tres; y en cambio de uso, es decir que en lugar de ser viviendas unifamiliares son viviendas multifamiliares. Que dicho documento ha sido expuesto al Público y no se han presentado reclamaciones, se aclara que la Comisión Provincial de Urbanismo nos comunicó que antes de realizar informe debería procederse a su tramitación exponiéndose al público, por lo que se aprueba inicialmente y se remite a la Comunidad Autónoma para que emita informe, por ello se somete al Pleno su aprobación siendo el resultado el siguiente: 5 votos a favor del PSOE; 2 votos a favor del PP; 2 votos a favor de IU y 1 voto en contra del PIE.

No habiendo más asuntos de que tratar se levanta la sesión.